

Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes, Infierno de Avellaneda: “Fui sometido a simulacros de fusilamiento”

En una nueva audiencia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de La Plata declaró un sobreviviente

Miércoles 10 de Marzo 2021

[Facebook](#) [Twitter](#)



Lesas Humanidad

En una nueva audiencia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de La Plata declaró un sobreviviente. En el marco del juicio oral y público que investiga los delitos perpetrados en los ex Centros Clandestinos de Detención Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes y El Infierno de Avellaneda, el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata tomó declaración a Miguel Prince. En su testimonio manifestó que en 2004 prestó declaración testimonial en los Juicios por la Verdad, en ese sentido su testimonio en esta oportunidad vino a ampliar aquella declaración. Respecto de su secuestro, Prince relató al tribunal que ocurrió el 2 de septiembre de 1976 en un pensionado estudiantil de Parque Patricios: “Fui atado con un cable de un velador, me hicieron arrodillar, me apoyaron en caño de un arma en la cabeza y fui sometido a un simulacro de

fusilamiento". Luego le revisaron la habitación y lo trasladaron en un baúl de un coche por 20 minutos a lo que tiempo después supo se trataba de la Brigada de Investigaciones de Lanús, explicó Pince.

En función del trato y comentarios que hacía el personal que los atendía, el testigo dio cuenta de que no se trataba de la misma fuerza o grupo de tareas que se ocupaba de los traslados y las torturas, la impresión que le quedó es que se trataba de un espacio de la Provincia de Buenos Aires utilizado por efectivos del Ejército que reprimían en Luján y el Regimiento 6 de Infantería de Mercedes. El personal del lugar donde estaba secuestrado, se mostraba distante frente a la conducta de los otros grupos, el trato era más amigable que el de aquellos que lo secuestraron. Prince explicó al tribunal que en todo momento tuvo los ojos vendados con las manos atadas atrás y que fue sacado dos veces del calabozo a un piso superior donde lo torturaron e interrogaban. Finalmente fue liberado dos días después de su secuestro junto a Corin Yolin en un baldío de Dock Sud.

El sobreviviente culminó su testimonio explicando que hasta el día de hoy se despierta en entresueños, que suele tener referencia o aparecen estos hechos, que hay cosas que no ha terminado de digerir, de entender, ni de evaluar el impacto de aquellos hechos. A esto agregó que durante bastante tiempo, cuando volvió la democracia, lo estigmatizaban, había prejuicios, lo llamaban "zurdo", "montonero" o "delincuente subversivo" y que cuando llegaban a su domicilio sospechaba la presencia de algún coche: "Convivir con esa sensación fue tenebroso", finalizó Prince.

Los hechos que se juzgan

El juicio por los pozos de Banfield y Quilmes unifica una serie de causas, la primera de ellas elevada a juicio hace ocho años. Se trata de dos de los centros clandestinos de detención más grandes que funcionaron en la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar.

En el caso de El Infierno se investigará la responsabilidad de cuatro policías de la Provincia de Buenos Aires y un civil por los delitos de privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos, hechos incluidos dentro de la categoría de crímenes de lesa humanidad, cometidos en el ex CCDyT "El Infierno" ubicado en Avellaneda.

El Tribunal Oral Federal N 1 de La Plata está conformado por Walter Venditti, Esteban Rodríguez Eggers y Ricardo Basílico, mientras que por el Ministerio Público Fiscal intervienen Hernán Shapiro, Gonzalo Miranda y Juan Martín Nogueira.

A través de la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Provincia es querellante en este debate en el que se investigará la responsabilidad de los imputados por los delitos de privación ilegal de la libertad, aplicación de tormentos, homicidio calificado, abuso sexual con acceso carnal y sustracción, retención y ocultamiento de menores. La Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad acompaña a las víctimas y familiares en este juicio.